



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

BASES DEL II CONCURSO FOTOGRAFIA "AVES EN GREDOS"

El Ayuntamiento de Candeleda convoca a profesionales y aficionados de la fotografía ornitológica a participar en la segunda edición de este concurso de fotografía de naturaleza, "**Aves en Gredos**".

El objetivo del concurso es fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad y originalidad de fotografiar la naturaleza.

Como consecuencia de la gran biodiversidad y de los diferentes ecosistemas que ofrecen Gredos y la Zona ZEPA del Embalse del Rosarito, las aves son una de las especies más abundantes y más en periodos migratorios de nuestra comarca y queremos que el concurso sea una muestra de esta diversidad ornitológica.

● CATEGORÍAS

Adultos

Infantil: menores de 14 años.

Pudiendo participar aficionados y profesionales, con independencia de su nacionalidad.

● TEMA

"**Las Aves en Gredos**", deberán tratarse de imágenes de aves fotografiadas en parajes de nuestra comarca. Deberán ser imágenes originales que muestren la especial relación entre las aves y el medio natural o las personas.

● FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN DE OBRAS: 20 de octubre de 2015.

● CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

- Las fotografías deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientocandeleda.es o presentarse en el Ayuntamiento de Candeleda, Plaza Mayor 1, Candeleda, en soporte digital apropiado para su reproducción.

- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.

- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

- Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías

- Si el jurado sospechara que ha habido prácticas poco éticas en la realización de la imagen presentada, ésta podrá quedar descalificada. El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional en materia medio ambiental, incluidas las leyes que tengan relación con especies protegidas



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- No se admitirán fotos con marcas de agua.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.
- Está expresamente prohibida la presentación al concurso de fotografías de nidos, así como de especies en cautividad o en situaciones controladas.

● REQUISITOS TÉCNICOS

- Las imágenes deben enviarse en formato original, sin aplicar ningún tipo de recorte. Sin embargo sí será posible ampliar la imagen original interpolándola para obtener el tamaño mínimo requerido en este concurso.
- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.
- Cada fotografía se enviará en formato jpg a 1024 píxeles por el lado más largo (tanto si corresponde con el alto como si se trata del ancho).

● SELECCIÓN DE OBRAS

- Se pre seleccionarán 30 fotografías, que podrán estar visibles en la web oficial del concurso www.ayuntamientocandeleda.es y en los perfiles del Ayuntamiento de Candeleda en las redes sociales, Facebook y Twitter.
- En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- Las obras no seleccionadas se destruirán de los archivos del Ayuntamiento de Candeleda seis meses después del fallo del concurso.

● FECHAS DEL CONCURSO

- La fecha límite de admisión de obras es el 20 de octubre de 2015.
- La entrega de premios tendrá lugar el 25 de octubre, al acabar las Jornadas de Ornitología. La organización informará de la fecha con tiempo suficiente a los autores de las obras seleccionadas del concurso, bien por teléfono, correo electrónico o a través de la página web ayuntamiento@ayuntamientocandeleda.es



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

● PREMIOS A LA MEJOR FOTOGRAFÍA "Aves de Gredos"

- Se establece un primer premio a la mejor fotografía con un valor de 250 € y un accésit con un valor de 100 €.
- La mejor fotografía de la categoría infantil contará con un premio en material fotográfico valorado en 100€.

● DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las 30 obras seleccionadas incluidas las tres obras premiadas, serán compartidos entre los autores de las mismas y el Ayuntamiento de Candeleda, que no podrán venderlos o cederlos a terceros. Por tanto el Ayuntamiento de Candeleda podrá utilizar las 30 imágenes para incluirlas en cualquier material promocional de la organización o de cualquiera de los programas y proyectos que desarrolla, citando siempre su autoría.
- El Ayuntamiento de Candeleda podrá usar las 30 imágenes finalistas para la producción de una exposición itinerante.

● PROTECCIÓN DE DATOS

- Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Candeleda y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.
- De igual modo, el Ayuntamiento de Candeleda garantiza niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.
- El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Candeleda con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.
- Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con el Ayuntamiento de Candeleda en la siguiente dirección: Plaza Mayor 1, 05480 Candeleda- Ávila.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

● ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

El Ayuntamiento de Candeleda se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFIA "Aves en Gredos"

DATOS DEL AUTOR		
NOMBRE Y APELLIDOS :		
D.N.I./N.I.F.:	FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO: C/:	C.P.:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELEFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

DATOS DE LA FOTOGRAFÍA CONCURSO "AVES EN GREDOS"
TITULO DE LA FOTOGRAFÍA:
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
ZONA O PARAJE DE REALIZACIÓN :
FECHAS DE REALIZACIÓN :

Declaro:

- Que todos los datos reseñados y contenidos en el presente documento son verdaderos y que, en cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado presta su consentimiento para que los datos declarados sean objeto de tratamiento automatizado, pudiendo ejercer respecto de ellos los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante los órganos administrativos responsables de los ficheros, en el Ayuntamiento de Candeleda.
- Todo ello sin perjuicio de las cesiones y autorizaciones de acceso a datos que el Ayuntamiento está obligado a realizar de acuerdo con la Ley 15/1999.

En Candeleda a de octubre de 2015

Fdo.: